

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315893
Denominación Título:	Máster Universitario en Urgencias en Montaña y Medios Inhóspitos
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	24-09-2019
Universidad responsable:	Universidad Camilo José Cela
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Educación y Salud
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Semipresencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madridasm ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Urgencias en Montaña y Medios Inhóspitos comenzó a impartirse en el curso 2016/17 en la Universidad Camilo José Cela (UCJC). Ha sufrido una modificación en el año 2019, en la que se cambiaron los criterios de evaluación del TFM y de las Prácticas Externas, así como la equivalencia en horas del crédito ECTS en las Prácticas.

Se lleva a cabo en colaboración con Tassica Emergency, Training & Research, la Asociación para el desarrollo de Cursos de Especialización en Medicina de Urgencia en Montaña y la Fundación Española de Montañismo y Deportes Adaptados.

En general, la implantación del título se ha realizado conforme a lo especificado en las Memorias de verificación y modificación. El plan de estudios consta de 60 ECTS y se imparte en modalidad semipresencial. El idioma de impartición es el castellano.

Se trata de un máster de 60 ECTS, con 29 obligatorios, 16 optativos, 9 de Prácticas Externas y 6 del TFM. Cuenta con dos especialidades: "Medicina de Montaña y Medios Inhóspitos" y "Enfermería de Montaña y Medios Inhóspitos". Las asignaturas de las especialidades ofertadas e impartidas son coincidentes con lo establecido en la Memoria de modificación. No se contempla la posibilidad de cursar complementos formativos.

Se constata que las actividades formativas, exceptuando las practicas externas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes son coincidentes con lo incluido en la Memoria de modificación. Por el contrario, las competencias generales de las asignaturas reflejadas en las guías docentes, no se corresponden en su totalidad con lo recogido en la Memoria.

El máster dispone de un reglamento específico para regular la realización, asignación y defensa del TFM.

Respecto a las Prácticas Externas, en las audiencias se constata que los alumnos no realizan la rotación entre una institución sanitaria y una institución con actividad en el medio natural, tal como se recoge en la Memoria de modificación, sino que éstas se desarrollan en el medio natural en su práctica totalidad. Y en cuanto a la adquisición de competencias hospitalarias, éstas se limitaron al uso de maniquí tipo "Megacode Kelly"® para soporte vital avanzado. Se recomienda hacer corresponder la información recogida en la Memoria de modificación con lo realmente realizado en la asignatura Prácticas Externas.

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la Facultad de Educación y Salud establece los procedimientos para la coordinación de las titulaciones. El máster cuenta con mecanismos de coordinación docente bajo la dirección de la Comisión Académica del título, que está formada por la directora del máster, la directora del Grado de Enfermería, profesores, coordinadores del TFM y Prácticas Externas y un representante de los alumnos. Asimismo, la Comisión Académica se apoya en el Claustro de profesores, formado por la directora del máster, la directora del Grado de Enfermería y los profesores.

La coordinación horizontal docente recae en la Comisión de Coordinación de cada asignatura formada por el coordinador de la asignatura y dos alumnos. Aunque se indica que mantienen reuniones mensuales, no existen evidencias que así lo acrediten. La coordinación vertical docente la lleva una comisión formada por los coordinadores de cada asignatura, que mantienen reuniones trimestrales.

Existen otras figuras que contribuyen a la correcta coordinación docente del máster, tales como las reuniones de coordinación de Prácticas Externas (entre la directora del máster y el coordinador de PE), las reuniones de coordinación del TFM (entre la directora del máster, el coordinador del TFM y los profesores), las Juntas de Facultad y la labor de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad. Se constata la existencia de actas que acreditan la reunión de las diferentes comisiones.

Las plazas ofertadas y los requisitos de acceso se encuentran publicados en la página web y son coincidentes con lo recogido en la Memoria de modificación. El máster se dirige a graduados y/o licenciados en medicina y enfermería. A los solicitantes de ingreso se les aplica el siguiente baremo: 6 puntos titulaciones universitarias, 1,5 puntos entrevista personal, 3 puntos curricular y 3 puntos otros méritos.

En el curso 2018/19 la procedencia de los alumnos estaba muy desequilibrada a favor de los procedentes de enfermería. En las audiencias se constata que, en el curso 2019/20, se ha equilibrado con 11 médicos y 10 enfermeros.

Los datos de admisión son:

- Plazas ofertadas nuevo ingreso: 50 (2016/17) y 60 (en adelante). En el primer caso 20 médicos y 30 enfermeros, y en el segundo, 25 médicos y 35 enfermeros.

- Alumnos matriculados nuevo ingreso: 18 (2016/17), 16 (2017/18), 16 (2018/19) y 21 (2019/20)

- Tasa de cobertura: 36% (2016/17), 27% (2017/18), 27% (2018/19) y 35% (2019/20)

Dado que el número de solicitudes siempre ha estado por debajo del número de plazas ofertadas no se han aplicado los criterios de admisión. Se recomienda realizar un plan encaminado a mejorar la tasa de cobertura.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Tras analizar la información recogida en la página web del título, se constata que ésta es suficiente y adecuada para garantizar la información y transparencia del mismo. En líneas generales se corresponde con lo incluido en la Memoria de modificación del título.

La descripción del título recoge la denominación del máster, el lugar de impartición, el número de créditos, la modalidad de enseñanza, el idioma de impartición y la normativa de permanencia y de reconocimiento de créditos. También describe el perfil académico recomendado de ingreso, así como los criterios de admisión.

El número de plazas recogida en la página web es de 50 (la Memoria incluye 50 en el primer año de impartición y 60 a partir del segundo).

El plan de estudios se encuentra recogido en la página web y se dispone de todas las guías docentes de la titulación en formato unificado.

La información del profesorado es completa, con la inclusión del currículum de los docentes divididos en profesores de la universidad y profesores invitados.

Existe un apartado dedicado a las Prácticas Externas donde se recogen las instituciones donde se realizan. La información fundamental se incluye en la guía docente de la asignatura.

La información referente a calendario académico y horarios es completa y actualizada.

La documentación que la web recoge sobre el Sistema Interno de Garantía de Calidad es la general de la Universidad en el apartado "Gestión de Calidad: Manuales". Incluye la Estructura del SGIC y el Manual del SGIC de la Facultad de Educación y Salud. En el apartado "La titulación en cifras" se incluye las principales tasas e indicadores del máster, así como la satisfacción del alumnado. Sin embargo, no se recogen los informes de gestión de la titulación, ni los planes de actuaciones y de mejora, por lo que se recomienda su publicación. Asimismo, no incorpora ninguna información sobre el proceso de renovación de la acreditación en el que se halla inmersa la titulación.

Existe un enlace al Buzón de Sugerencias de la UCJC.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se

indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La UCJC tiene implementado el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC). La UCJC dispone del certificado que acredita su participación en el programa AUDIT. El funcionamiento del SGIC se estructura a nivel de Facultad y se recoge en el Manual del SGIC de la Facultad de Educación y Salud y en el Sistema de Gestión del Título (SGT).

El organigrama del SIGC está conformado por la Comisión de Garantía de Calidad de la UCJC y la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Educación y Salud. Esta última está formada por el Coordinador de Calidad de la Facultad, el Director de Calidad de la UCJC, un representante del Decanato, el director de la titulación o del Departamento en el que se halla adscrita y representantes invitados de los estudiantes, PDI y PAS. Las evidencias analizadas acreditan la reunión semestral de la Comisión.

Los procedimientos del SGIC permiten la recogida de información, a través del Plan General de Recogida de Información, el análisis de resultados y la mejora de la calidad del título. Dicho plan incluye la satisfacción de los grupos de interés con el máster y la universidad (estudiantes, egresados, profesorado, PAS y tutores de prácticas) y la satisfacción de los estudiantes con la docencia, el TFM y las Prácticas Externas. Sin embargo, la participación de los estudiantes en las encuestas es muy baja (del 7%).

La recogida de información se complementa con el buzón de sugerencias y quejas de la UCJC y con la participación en el programa de evaluación del profesorado DOCENTIA, denominado Evalúa 360.

La directora del máster, al finalizar el curso, elabora el Informe de Gestión del Título, en el que se revisan los objetivos anteriormente marcados en el Plan de Actuación, se recogen los datos de interés y la evolución del título, se revisan los indicadores y los resultados de los alumnos y se analiza el sistema de gestión de calidad. Tras aprobar el Informe de Gestión, la directora del máster realiza el Plan de Actuación y el Plan de Mejoras para el siguiente curso académico.

En las audiencias se constata que los responsables de la titulación son muy proactivos a la hora de resolver los problemas y las necesidades detectadas.

El SIGC del título responde a los criterios de ciclo de mejora continua: planificar, hacer, verificar y actuar.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Memoria de modificación recoge 16 profesores como cuerpo docente del máster. Sin embargo, en el curso 2018/19, contó con 13 profesores, 8 con dedicación a tiempo completo (62%) y 5 a tiempo parcial (38%), lo que se considera adecuado para 16 alumnos. En el curso 2019/20 el claustro ascendía a 15 docentes. Este profesorado, denominado nuclear, se complementa con profesores invitados procedentes de instituciones públicas o privadas de referencia.

Se ha constatado que el cuerpo docente es especialista en su materia. Además, el 77% del profesorado del curso 2018/19 es doctor y el 70% está acreditado. Sin embargo, en las audiencias se constata que tan solo un profesor dispone de un único sexenio.

La coordinación del TFM es llevada a cabo por profesores pertenecientes al cuerpo nuclear. Existe un tutor por cada 4 alumnos. En las Prácticas Externas los grupos son de 6 alumnos y cuentan con la presencia de 3 docentes (el coordinador de las Prácticas, la directora del máster y el tutor de la institución externa).

La UCJC dispone de una serie de planes y programas de innovación y desarrollo profesional para profesorado, así como cursos, conferencias, congresos y seminarios de formación externos. Existe un curso de innovación pedagógica impartido por la Universidad de Harvard destinado a mejorar los recursos pedagógicos de los profesores.

La UCJC dispone de un programa de evaluación del profesorado denominado Evalúa 360, actualmente en desarrollo. La actividad docente se valora a partir de un autoinforme del profesor, el informe de la directora del máster y la encuesta de satisfacción de los estudiantes. Los resultados se incluyen en el Informe de Evaluación del Desempeño.

El SIGC recoge información sobre la satisfacción del personal docente con la titulación, así como la satisfacción de los estudiantes con la docencia impartida. En ambos casos los resultados son positivos, con una tasa de respuesta mejorable.

En definitiva, el personal académico del máster es suficiente para asegurar la impartición de la docencia y el perfil, vinculación y experiencia es coherente con lo establecido en la Memoria de modificación. Además, cuenta con experiencia docente y profesional para fomentar la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje propios de la titulación. Sin embargo, se constata la necesidad de incentivar la actividad investigadora del profesorado en las áreas propias de la titulación.

De hecho, tan solo 3 de los miembros del PDI del título participan en el programa de doctorado que la UCJC oferta como continuidad a los egresados del máster.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo es adecuado y suficiente. No se detectan carencias para el número de estudiantes del título, el tamaño de grupo y la modalidad de las actividades formativas. Dado que el máster se imparte en modalidad semipresencial, destaca el personal de apoyo encargado de la gestión de las plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia.

El Personal de Administración y Servicios (PAS) de la UCJC no tiene funciones de apoyo a la docencia de una titulación concreta. Su misión es dar apoyo a todas las titulaciones que se imparten en cada Facultad. Así, el máster hace uso del personal de los servicios generales de la Universidad, la Facultad y los Departamentos implicados.

En las audiencias se comprueba la importancia de las Prácticas Externas en el desarrollo del máster. La UCJC dispone del personal de apoyo necesario para su gestión: la Secretaría de Alumnos, la coordinadora del Departamento de Carreras Profesionales, la orientadora de Empleo y Desarrollo Profesional y el técnico de gestión de incidencias de las prácticas.

La UCJC cuenta con un Servicio de Orientación Académica, un Servicio de Atención Psicopedagógica y un Programa de Orientación Profesional. Asimismo, dispone de una Comisión de soporte para la igualdad de oportunidades encargada de velar por la igualdad de género y garantizar la accesibilidad universal.

El Departamento de Relaciones Internacionales se encarga de gestionar los programas de movilidad. En el curso 2018/19 ningún alumno del máster lo había solicitado.

El SGIC dispone de mecanismos para conocer el grado de satisfacción del PAS de la universidad. El resultado obtenido para el curso 2018/19 es satisfactorio.

La impartición de las sesiones presenciales del máster se desarrolla en el Campus de Villafranca del Castillo, así como en las instalaciones de instituciones colaboradoras. En el campus se emplea el Salón de actos, las aulas de simulación y las aulas de docencia. En la visita a las instalaciones se comprueba que los recursos son adecuados para el desarrollo de las actividades del máster. Además, los estudiantes tienen acceso, para la realización de prácticas, al empleo del material específico propio del Departamento de Enfermería.

Se ha evidenciado la elevada valoración de los estudiantes de las actividades desarrolladas fuera de las instalaciones de la universidad. En el curso 2018/19, se han realizado prácticas en el Ayuntamiento de Alpedrete, la sede de la Escuela Madrileña de Alta Montaña, la librería Desnivel, la Sede de la Base ERIE Rescate en Montaña-Cruz Roja en Navacerrada, el Centro de Alto Rendimiento para entrenamiento en altura del CSD y la Estación de Esquí en Sierra Nevada, la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales en Jaca, el Ayuntamiento y las Cuevas de Ramales de la Victoria, así como una expedición al norte de Marruecos.

Dado su carácter semipresencial, la impartición del máster emplea las plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia: Campus Virtual Blackboard, METANET y la Biblioteca virtual. Se constata la necesidad de mejorar el uso de la herramienta Blackboard entre el alumnado dado que, a pesar de su gran potencial, en ocasiones les resulta difícil acceder a los contenidos proporcionados. Y se comprueba el correcto uso de la herramienta METANET para el control y seguimiento del TFM.

En consecuencia, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del máster son adecuados para el número de estudiantes matriculados, las competencias y modalidad del título.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se

indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación aplicados son adecuados y contribuyen, de manera adecuada, a la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos en la Memoria de modificación y al nivel de la titulación especificado en el MECES.

Las metodologías docentes, actividades formativas y los sistemas de evaluación de las asignaturas y del TFM están disponibles en las guías docentes y en la página web del título.

El desarrollo del TFM se realiza conforme a lo establecido en la legislación vigente y en la normativa interna de la universidad. La evaluación del TFM la desarrolla el tribunal nombrado a tal efecto y se emplea una rúbrica que determina la calificación final. En el curso 2019/20 se llevó a cabo el Plan de Mejora del proceso del TFM. Aun así, en las audiencias se constata la necesidad de mejora del TFM; para ello se propone adaptarlo al formato artículo con posibilidad de publicación e incrementar la búsqueda de referencias bibliográficas sobre el tema.

Dado el carácter profesionalizante del máster, la asignatura Prácticas Externas tiene una especial relevancia. Para su correcta gestión, la UCJC ha firmado una serie de convenios de colaboración con instituciones externas. La coordinación se garantiza con la presencia del tutor de empresa, el tutor de prácticas y el tutor académico. La evaluación se realiza mediante la memoria de prácticas (35%) elaborada por el alumno y el informe de evaluación según rúbrica del tutor de empresa (65%). El tutor de prácticas, según rúbrica correspondiente, establece la calificación final. Como se ha indicado anteriormente, el máster no cumple lo recogido en la Memoria de modificación en lo referente a que cada alumno realice una rotación entre, al menos, una institución sanitaria y una que desempeña sus actividades en el medio natural.

Los resultados de las asignaturas presentan unas tasas de rendimiento, éxito y evaluación elevadas. En el curso 2018/19 tenemos un 19% de alumnos no presentados en el TFM. Asimismo, las notas del TFM son bajas, ya que la mayoría de los alumnos obtienen la calificación de aprobado. Aspectos que fundamentan la necesidad de mejora del TFM.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los indicadores previstos en la Memoria de modificación son: 80% de tasa de graduación, 10% de tasa de abandono y 90% de tasa de eficiencia. Y los Indicadores reales serían:

- Tasa de graduación: 95% cohorte 2016 y 94% 2017
- Tasa de abandono: 0% cohorte 2016 y 6% 2017
- Tasa de eficiencia: 100% cohorte 2016, 100% 2017 y 100% 2018

Por lo tanto, las tasas de graduación, abandono y eficiencia cumplen lo previsto en la Memoria de modificación. Además, como se ha indicado anteriormente, los resultados de las asignaturas son excelentes.

La tasa de cobertura para el curso 2018/19 ha sido muy baja, alcanzando el 27%, lo que podría poner en riesgo la viabilidad del máster. Se comprueba que para el curso 2019/20 ha mejorado hasta alcanzar el 35%.

Los resultados de la satisfacción de los estudiantes con la titulación, con una tasa de respuesta del 7%, se dividen en diferentes ámbitos (valoración sobre 5): organización y planificación 4,20, desarrollo de la docencia 4,26, acompañamiento 3,80, recursos tecnológicos 4,80, resultados 5,00 y valoración global del profesor 4,60. Aunque los resultados son buenos, al ser la tasa de respuesta tan baja no se pueden considerar representativos. En el Plan de Actuación se recoge una acción de mejora encaminada a "Aumentar el número de alumnos que responden a las encuestas de satisfacción vía Qnet". Asimismo, se incluye la satisfacción de los estudiantes con las Prácticas Externas que, con una participación del 63%, obtiene un valor global de 4,27. Sin embargo, la satisfacción del alumno con el TFM (participación del 7%) presenta unos valores bajos: organización y planificación tutorías grupales 2,80, desarrollo y seguimiento de tutorías individuales 2,73, acompañamiento 2,80 y valoración global del tutor 2,74. Ante estos datos, la UCJC incluye en el Plan de Actuación la acción de mejora "Aumentar la calidad de la investigación de los TFM".

Los resultados de la evaluación docente del profesorado, que se recogen en el Informe de Evaluación del Desempeño para el curso 2018/19, son positivos.

La satisfacción del profesorado es elevada, con una tasa de respuesta del 46%: departamentos 3,99, Facultad de Educación y Salud 3,18, titulaciones 4,53, formación recibida 3,8 y Máster 4,38.

Del mismo modo, se cuenta con información sobre la satisfacción del PAS, "Informe de satisfacción del PAS de la UCJC,

septiembre 2019", con un valor de 3,57 para el máster y una participación del 45%.

Además, la titulación dispone de datos sobre la satisfacción del tutor con el TFM que, con una participación del 80%, obtiene un valor medio de 4,08, destacando la satisfacción con la plataforma METANET. Asimismo, la satisfacción del tutor externo con las Prácticas es elevada; con una tasa de respuesta del 90% obtuvo una media de 4,31. En las audiencias se destaca la intensa relación entre tutores y los responsables de la titulación.

A través del Departamento de Carreras Profesionales, la UCJC realiza un estudio anual de inserción laboral de los egresados, transcurridos dos años desde la finalización de los estudios. Valora la empleabilidad, la satisfacción con la formación recibida y la utilidad del máster para la inserción y mejora laboral. A partir del curso 2019/20 se llevan a cabo las encuestas de forma telefónica y on-line. Actualmente no se dispone de datos de los egresados del máster por la baja participación en las encuestas. De forma informal se cuenta con información de 17 egresados que trabajan de forma remunerada en centros especializados y 8 voluntarios.

RECOMENDACIONES:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas a los estudiantes con el fin de aumentar los datos que permitan una mejor representatividad de los indicadores ofrecidos.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se debería realizar un plan de mejora de los TFM.

2.- Se recomienda incluir practicas externas en instituciones sanitarias tal como indica la Memoria de modificación.

En Madrid, a 25 de enero de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
